

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Servicio de Desarrollo Urbano

Aprobación inicial del mapa de zonificación acústica y mapa de ruido del municipio de Llodio

Se pone en general conocimiento que por decreto del alcalde-presidente de 23 de septiembre de 2022 se adopta la resolución 1638, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente el Mapa de zonificación acústica y Mapa de ruido del municipio de Llodio, y documentación relacionada, elaborado por la consultora Centro de Acústica Aplicada SL (AAC).

Segundo. Proceder a la exposición al público de la citada documentación por el plazo de un mes desde la publicación de anuncio a tal efecto en el BOPV y el BOTHA, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación y formular las alegaciones en el indicado plazo.

Tercero. Indicar que, a la vista del resultado de la información pública y previa contestación, en su caso, de las alegaciones formuladas, esta corporación resolverá sobre la aprobación definitiva, remitiendo los documentos objeto de aprobación a la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco y a la Diputación Foral de Álava.

El expediente podrá ser consultado, de 08:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en las dependencias del Área de desarrollo urbano y rural (Herriko plaza, sin número, 3).

Llodio, 27 de septiembre de 2022

El Alcalde-Presidente

ANDER AÑIBARRO MAESTRE